



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 1943**

BUENOS AIRES, 03 ABR 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-03845-12-5 del Registro de la  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del nuevo  
Director Técnico de la firma BELCOLOR S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa  
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos  
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora SUSANA ALICIA  
ETENBERG, Matrícula Provincial Nro.13517, como Directora Técnica de la firma

*mm*



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 1943**

BELCOLOR S.A., con domicilio en la calle Canadá Nro.2976, Lanús, Provincia de Buenos Aires, a partir del 07 de Marzo de 2012.

ARTICULO 2º- Inscríbase al Farmacéutico Señor CAIO DAVID ZUNICH, Matrícula Nacional Nro.13804, como Director Técnico de la firma BELCOLOR S.A., con domicilio en el artículo precedente , a partir del 07 de Marzo de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-03845-12-5

DISPOSICION Nro. **1943**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.